

In. Miguel de esta ciudad, y como suplente en sus re-
sencias y licencias dadas al Fr. Dn Estevan Llorente, para
que dixieran, arreglen y fomenten el referido Estab.^{to}
del modo mas conveniente con sujecion al Metod apre-
bado, continuando por ahora en el mismo local para
cuyo reconocimiento nombre la ciudad en comun
al Fr. Director, suya de S. Maria, cura de S. Miguel
y Llorente, para que pasando ietha lata, hagan las
observaciones necesarias para manifestar las mejoras
de que es susceptible para mayor comodidad del Estab.^{to}

Seguidamente el Vice Pres. hizo presente el segun-
do y ultimo particular de la cita Acta Tuita sobre
las ventajas del Aparato de Sevillas, presentand dos
botellas de vino, una del botriado con dho. Aparato, y
otra del modo de cortumbre, leyendo al mismo tiempo
las Instancias y demas antecedentes que tratan sobre
el uso de aquella Maquina. Y la Sociedad decidió
proceder con el acuerdo que apetece: Acordó dar co-
mision a los señores Ciudad Sanchez, Maltonell, y
Vauria, para que con vista a los referidos antecedentes,
y del Aparato, hagan las debidas observaciones, mani-
festando a la Sociedad la cetera de su resultado.

El Sr. censor hizo presente haber llegado a esta
ciudad el Alcalde mayor y Subdelegado del. de Poli-
cia el Fr. Dn Pedro Abramora, y que siendo constum-
bre despachar a las autoridades el Diploma de Socio,